

Tribunal Supremo Electoral
Guatemala, C. A.

RESOLUCIÓN: DD-RCQ-0901-R-053-2019
REF.BFJM/.....

---LEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, DE QUETZALTENANGO A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE-----

ASUNTO: El señor Pedro Méndez Carreto, Representante legal del Partido Político TODOS (TODOS), presenta el 09 de marzo de 2019, Solicitud de inscripción de Candidatos a Alcalde y Corporación Municipal, mediante formulario CM número 2177 de fecha nueve de marzo de dos mil diecinueve (09-03-2019) y documentos adjuntos y el cual consta de 60 folios, mismo que corresponde al municipio de Sibilia, departamento de Quetzaltenango y en el que solicita la inscripción de Alcalde y Corporación Municipal para participar en las Elecciones Generales del día domingo dieciséis de junio de dos mil diecinueve (16-06-2019), de conformidad con el Decreto de convocatoria uno guión dos mil diecinueve (1-2019), emitido el día dieciocho de enero de dos mil diecinueve (18-01-2019), por el honorable Tribunal Supremo Electoral.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 2177 de fecha nueve de marzo de dos mil diecinueve (09-03-2019) del Partido Político TODOS (TODOS), con número de ingreso PP-077-2019, mismo que corresponde a la solicitud de inscripción de candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezado por el ciudadano Gerver Facundo Ochoa Gramajo, con cargo de Alcalde del Municipio de Sibilia, departamento de Quetzaltenango, para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día dieciséis de junio de dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO I: Que de la documentación presentada se desprende que; **a)** La postulación de candidatos a Alcalde y Corporación Municipal se hizo mediante Sesión de Comité Ejecutivo Nacional, conforme Acta número siéte guión dos mil diecinueve (07-2019), de fecha seis de marzo de dos mil diecinueve (06-03-2019), ya que no cuenta con organización partidaria en éste municipio. **b)** El formulario CM 2177, corresponde a la categoría del municipio de procedencia de conformidad con lo que establece la Ley de la materia, en cuanto a los cargos de Elección popular y; **c)** Que la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 2177 fue presentada dentro del plazo que establece la Ley, después de la Convocatoria a Elecciones de fecha dieciocho de enero dos mil diecinueve (18-01-2019) y antes del diecisiete de marzo de dos mil diecinueve (17-03-2019) fecha establecida como cierre de inscripción de candidatos de Partidos Políticos, para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día dieciséis de junio de dos mil diecinueve (16-06-2019).

CONSIDERANDO II: Que de la documentación adjunta a la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 2177, se desprende que; **a)** vienen las dos fotografías del candidato a Alcalde Municipal, una pegada al formulario y la otra adherida al mismo; **b)** Vienen las certificaciones de nacimiento originales y recientes emitidas por el Registro Nacional de las Personas (RENAP), de todos los



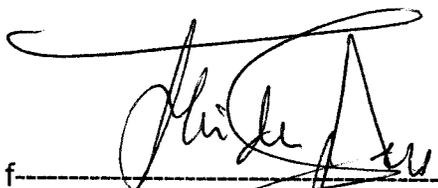
Tribunal Supremo Electoral
Guatemala, C. A.

candidatos; c) Vienen las fotocopias legibles de los Documentos Personales de Identificación (DPI), de todos los candidatos; d) Vienen las declaraciones juradas de todos los candidatos contenidas en Acta Notarial e) Los candidatos manifiestan en sus declaraciones juradas que no han manejado fondos públicos, por lo que están exentos de presentar las constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargo. f) Vienen las carencias de antecedentes Policiacos y Carencias de antecedentes penales, debidamente confrontadas.

CONSIDERANDO III; Que todos los candidatos en sus declaraciones juradas manifiestan: a) Ser de los datos de identificación consignados en la misma, los cuales coinciden con los documentos presentados, b) Que fueron postulados por el Partido Político TODOS (TODOS), que aceptan la misma y que no aceptarán otra postulación; c) Que cumplen con los requisitos establecidos para el cargo al cual solicitan ser inscritos, conforme al Artículo 43 del Código Municipal; d) Que no están afectos a las prohibiciones contenidas en el Artículo 45 del Código Municipal.

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, con base a lo considerado y con fundamento en los Artículos 136 de la Constitución de la República, Artículos 1, 22 a), 24 c), 27 a) 47 b), 48, 49 a), 50, 97, 102, 105, 167, 169, 170, 206, 212, 213, 214, 215, 216 y 265; de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), Artículos 45 Ley del Organismo Judicial; Artículos 43 y 45 del Código Municipal.

RESUELVE: I) Con lugar la solicitud de inscripción del candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezado por el ciudadano Gerver Facundo Ochoa Gramajo, del Partido Político TODOS (TODOS), en el municipio de Sibilia, departamento de Quetzaltenango, solicitud contenida en el formulario CM 2177 de fecha nueve de marzo de dos mil diecinueve (09-03-2019) debidamente firmado por el representante legal del referido partido. II) Inscribir al candidato a Alcalde, ciudadano Gerver Facundo Ochoa Gramajo, y a los miembros de la Corporación Municipal del municipio de Sibilia, departamento de Quetzaltenango, del Partido Político TODOS (TODOS). III) Declarar vacante el cargo a Concejal titular II, ya que no es vecino del municipio. IV) Asentar la partida correspondiente en el libro respectivo; V) Notifíquese y; VI) Remítase el expediente, al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral.


f- Blanca Florida Juárez de Menchú
Delegada Departamental II
Registro de Ciudadanos
Quetzaltenango



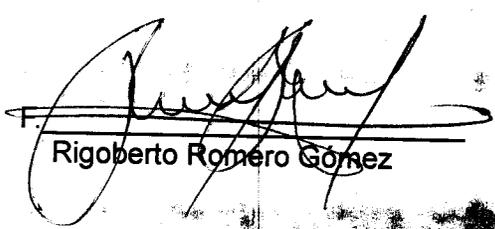
Tribunal Supremo Electoral

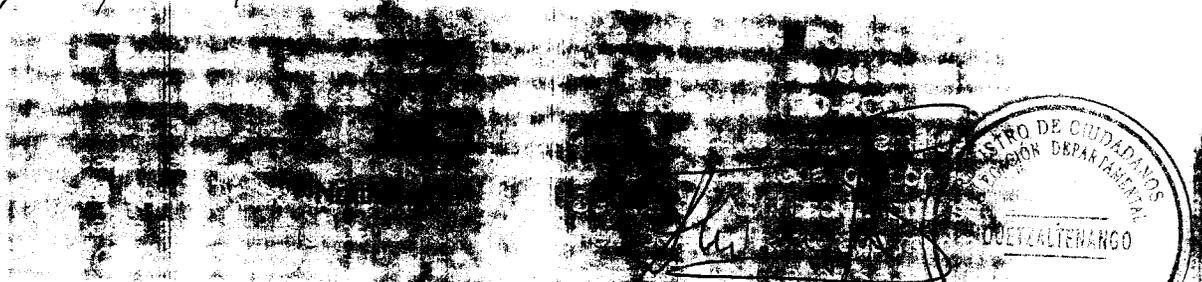
QUETZALTENANGO.

Cédula de notificación No.084-2019

Expediente No 053-2019

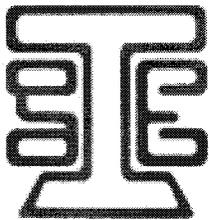
En el municipio de Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango, siendo las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del día once de marzo de dos mil diecinueve, ubicados en la sexta calle dieciséis guión treinta y cuatro, zona uno del municipio y departamento de Quetzaltenango, sede de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Quetzaltenango, **procedo a notificar** al Señor Pedro Méndez Carreto, Secretario General Departamental del Comité Ejecutivo Departamental del Partido Político TODOS, el contenido de la Resolución número DD guión RCQ guión cero novecientos uno guión R guión cero cincuenta y tres guión dos mil diecinueve (DD-RCQ-0901-R-053-2019), del municipio de Sibilla del departamento de Quetzaltenango, emitida por la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Quetzaltenango con fecha once de marzo de dos mil diecinueve, a través de Carlos Rodríguez, quien me le entrego personalmente al Señor Rigoberto Romero Gómez, persona identificada mediante Oficio No. CEDQ-TODOS-01-2019 de fecha 5 de febrero de 2019, en donde se le asigna como encargado para recibir Notificaciones y Resoluciones y trámites en la delegación Departamental del Registro de Ciudadanos,, quien se identifica con el documento de identificación Personal un mil seiscientos setenta y cuatro treinta y cinco mil ciento ocho cero novecientos nueve (1674 35108 0909), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala Centro América, quien de enterado sí firma. DOY FE.


Rigoberto Romero Gómez



Blanca Floridalma Juárez de Manchú
Delegada Departamental
Delegación Departamental del
Registro de Ciudadanos





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
 Registro de Ciudadanos
 Organizaciones Políticas
 Guatemala, C. A.

Formulario

2177

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **QUETZALTENANGO*SIBILIA**

Organización Política TODOS

Fecha y hora: 09 de marzo de 2019 04:39

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2639597910905	GELVER FACUNDO OCHOA GRAMAJO	2639597910905	27/11/79
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 1714725001228	ALEXANDER BARRIOS MALDONADO	1714725001228	30/01/71
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1782323860905	MOREL ILIEZAR BONILLA JEREZ	1782323860905	16/09/60
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 1898319280905	ELMER ROBERTO GRAMAJO DE LEÓN	1898319280905	07/06/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 1840911600905	AURELIO HERMAN OCHOA ECHEVERRIA	1840911600905	20/09/64
CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES VECINO DEL MUNICIPIO -				
Concejal Titular	2 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 1902031610905	JORGE ELOY SANTIZO ECHEVERRIA	1902031610905	18/12/67
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 2532021320905	EDUBIGES TERESO GONZALES VICENTE	2532021320905	16/10/62
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 2637842740901	JAMAI OSBERTO MALDONADO BARRIOS	2637842740901	20/06/83
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 1680862550905	MIGUEL ANGEL BARRIOS AGUILAR	1680862550905	11/09/67